

Acta de la sesión ordinaria N° 5435 del Consejo Nacional de Salarios, San José, Barrio Tournón, Edificio Benjamín Núñez, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 26 de abril del dos mil diecisiete, presidida por el presidente Señor Martín Calderón Chaves, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

**POR EL SECTOR ESTATAL:**

Alejandra Mata Solano, Fausto Roldán Guevara y Gerardo Villalobos Durán

**POR EL SECTOR LABORAL:**

Dennis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada.

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:**

Frank Cerdas Núñez y Martín Calderón Chaves

**DIRECTORES AUSENTES:**

Del Sector Estatal: Gabriela Sancho Carpio, Del Sector Laboral: María Elena Rodríguez y Del Sector Empleador: Marco Durante Calvo y Zaida Solano Valverde con su debida justificación.

**SECRETARIA a.i.: Isela Hernández Rodríguez**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Orden del día

**1. Asuntos de la Presidencia.**

Audiencia a Director de la División Económica del Banco Central de Costa Rica Señor Henry Vargas Campos, y funcionarios Señor Alonso Alfaro y Señor Bryam Carmona. Presentación del segundo avance del estudio sobre el indicador de producción para el sector privado

**2. Asuntos de la Secretaría.**

**3. Asuntos de los Señores Directores.**

Se aprueba orden del día.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Asuntos de la Presidencia

Punto No. 1

El Señor Presidente Martín Calderón Chaves, procede a dar la bienvenida y externar el agradecimiento a los funcionarios de la División Económica del Banco Central de Costa Rica Señor Henry Vargas Campos, Señor Bryan Carmona Calvo y Señor Alonso Alfaro, quienes realizarán la presentación del segundo avance del estudio sobre el indicador de productividad de los trabajadores del sector privado.

El Señor Henry Vargas Campos, inicia ofreciendo las disculpas por no haber atendida la audiencia con anterioridad señala que el avance que presentará responde al compromiso adquirido por el Banco Central de Costa Rica, de cooperación con el Consejo Nacional de Salarios, y solicitando por este Consejo que incorpora la solicitud realizada por este de Consejo de separar el sector público y obtener los datos solamente del sector privado, que corresponde a la población meta del consejo en las fijaciones salariales.

Toma la palabra el Señor Bryam Carmona Calvo, realizando la siguiente presentación del Indicador productividad del factor trabajo en el sector privado que describe seguidamente:

### “...1. Introducción

Este documento resume el trabajo desarrollado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) para atender la solicitud del Consejo Nacional de Salarios, referente al cálculo de la evolución de la productividad del trabajo en el sector privado para el período 2010-2016, medida que podría constituir un elemento adicional en la toma de decisiones de política salarial.

El término productividad, que denotaremos “ $\rho$ ”, hace referencia a la relación existente entre los recursos empleados y el producto obtenido (ver “Measuring Productivity” OECD Manual, 2001); por ello se considera como una medida de eficiencia en la utilización de los recursos productivos dentro de una economía. Una manera directa de medir la productividad, abstrayéndose de los demás factores que se emplean en la producción, es medir la productividad laboral.

La productividad del trabajo o productividad laboral puede ser aproximada como un cociente entre el valor de la producción y una medida del trabajo requerido para esa producción. Se pueden utilizar distintas combinaciones entre el numerador (asociado a medidas de producción) y el denominador (que toma en cuenta unidades de trabajo empleadas en el proceso productivo). Generalmente se recomienda utilizar en el numerador del cociente mencionado, el valor agregado<sup>1</sup> (PIB a precios básicos) en términos constantes (reales) para medir la evolución del volumen producido. Lo anterior para aislar el efecto que tendrían las variaciones de los precios sobre el valor de la producción, lo cual podría simular cambios en la productividad.

Por tanto, una medida directa de la productividad se obtiene al dividir el Producto interno bruto (PIB) real entre el total de personas ocupadas en una economía. Este valor muestra el aporte promedio de cada trabajador a la producción total.

$$\rho = \frac{PIB \text{ real}}{Total \text{ ocupados}} \quad (1)$$

Esta primera aproximación se puede obtener con facilidad en Costa Rica porque la información requerida está disponible para cualquier persona. No obstante, los resultados deben ser evaluados con cuidado porque incrementos en el aporte a la producción por trabajador podrían deberse únicamente a aumentos en la jornada laboral y no necesariamente a una mayor eficiencia del trabajador. Por ejemplo, si se reduce en 10% el nivel de ocupados mientras se mantiene constante el nivel de producción podría interpretarse como un aumento en la productividad; sin embargo, si para reducir ese nivel de trabajadores fue necesario aumentar la cantidad de horas trabajadas por el resto de ocupados en la misma proporción, la productividad por hora no varía (el aumento en la jornada anula el efecto en la reducción de trabajadores).

Por lo tanto, un cálculo más preciso para realizar un correcto análisis temporal de productividad del trabajo es utilizar la productividad por hora trabajada. Esta medida se obtiene al dividir el PIB real entre el total de horas trabajadas en la economía:

$$\rho h = \frac{PIB \text{ real}}{Total \text{ de horas trabajadas}} \quad (2)$$

Resulta necesario entonces conocer la evolución de la productividad de la forma más exacta posible, de manera que facilite la toma de decisiones a las autoridades pertinentes<sup>2</sup>.

## 2. Aspectos metodológicos

<sup>1</sup> El valor agregado corresponde a la diferencia entre el valor bruto de producción y el consumo intermedio; es una medida de la contribución al PIB realizada por un productor, industria o sector y es la fuente a partir de la cual se generan los ingresos primarios que permiten remunerar los factores de producción (mano de obra y capital fijo) utilizados en el proceso productivo.

<sup>2</sup> Analizar la productividad del sector público va más allá del objetivo y alcance del presente estudio, por lo que los resultados que se presentan corresponden únicamente a la productividad del sector privado.

## 2.1. Datos y fuentes de información

Para el cálculo de productividad se consideró el valor agregado (PIB a precios básicos) en términos constantes, el número total de ocupados y la jornada efectiva<sup>3</sup> promedio laborada.

Las cifras del valor agregado provienen de las Cuentas Nacionales período de referencia 2012, que tienen como marco metodológico el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y son calculadas y divulgadas por el BCCR. Las estadísticas de producción se calculan con periodicidad anual y trimestral; para efectos del presente estudio se trabajó con las cifras anuales.

La fuente de información utilizada para los datos de empleo es la Encuesta Continua de Empleo (ECE) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y que dio inicio en el tercer trimestre del año 2010. La ECE recopila información trimestral sobre la situación y características laborales de las personas. Como se menciona en la página web del INEC:

“La ECE utiliza una muestra probabilística, bietápica y estratificada, y por tanto, los hogares seleccionados constituyen una muestra representativa de todos los hogares del país. Cada trimestre se visita alrededor de nueve mil viviendas y entre trimestres se efectúa una rotación del 25% de la muestra, lo que significa que una vivienda puede ser entrevistada un máximo de cuatro veces en un año; es decir, se tiene un semipanel de personas. La ECE investiga a todas las personas residentes habituales de la vivienda y las características de la condición de actividad se indagan únicamente para las personas de 15 años o más”.<sup>4</sup>

Tanto la información de la ECE como los datos del valor agregado permiten separar las cifras correspondientes al sector público de las del sector privado, lo cual resulta conveniente dadas las características de esta investigación.

## 2.2. Metodología de cálculo

### Valor agregado (numerador)

Ante la necesidad de obtener resultados de productividad asociada al sector privado, los datos del valor agregado se separaron según el sector institucional al que pertenece cada una de las unidades institucionales<sup>5</sup> residentes, a saber:

Sociedades no financieras

Sociedades financieras

Gobierno general

Hogares

Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares

Seguidamente se excluyeron las unidades institucionales públicas de los tres sectores que las contienen (sociedades no financieras, sociedades financieras y gobierno general), mientras que las restantes fueron clasificadas como sector privado.

---

<sup>3</sup> Según la Encuesta Continua de Empleo, se entiende por jornada efectiva el número de horas trabajadas efectivamente durante la semana de referencia, esto es, las horas normalmente trabajadas a la semana más las horas extra menos aquellas en las que la persona se ausentó del trabajo (por concepto de incapacidades, vacaciones, paro, feriados, etc.) durante la semana inmediatamente anterior a la realización de la

Encuesta comprendida entre los días domingo a sábado.

<sup>4</sup> Para mayor detalle refiérase a:

[http://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos/empleo/metodologias/documentos\\_metodologicos/mempleoece-01\\_0.pdf](http://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos/empleo/metodologias/documentos_metodologicos/mempleoece-01_0.pdf)

<sup>5</sup> Tal como lo establece el Sistema de Cuentas Nacionales 2008, una unidad institucional es una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.

Por conveniencia, el análisis se centró en el cálculo riguroso del aporte al PIB de cada una de las entidades del sector público<sup>6</sup>. Una vez obtenidos estos resultados el sector privado se calculó como la diferencia entre el valor agregado total y el valor agregado del sector público.

Total de ocupados y total de horas trabajadas (denominador)

Con el afán de comparar las divergencias entre la productividad por trabajador y la productividad por hora trabajada, se realizaron dos ejercicios:

---

<sup>6</sup> La cantidad de unidades jurídicas por analizar es menor con respecto a las del sector privado, lo cual facilita los cálculos.

## Total de ocupados

Como los datos de la ECE se publican trimestralmente, para obtener las cifras anuales del total de ocupados se calculó un promedio simple de los datos trimestrales de cada año, para el sector público y para el privado, ya que la Encuesta contiene la variable necesaria para ello<sup>7</sup>.

## Total de horas trabajadas

Se calculó el promedio de la jornada para el sector público y para el privado, que en combinación con el promedio de ocupados constituye el total de horas trabajadas. Una vez obtenidos los promedios, se procedió a calcular el número total de horas trabajadas de la siguiente forma:

$$\sum_{s=1}^k \left[ \frac{\sum_{t=1}^n (oc_t)}{n} \times \frac{\sum_{t=1}^n (he_t)}{n} \times 52 \right]_s \quad (3)$$

Donde:

$s$  = sector

$k$  = cantidad de sectores

$t$  = trimestre

$n$  = cantidad de trimestres analizados

$oc_t$  = cantidad de personas ocupadas en el trimestre  $t$

$he_t$  = cantidad de horas semanales efectivamente trabajadas en el trimestre  $t$

Como el registro de horas efectivas que brinda la ECE es semanal, para obtener el dato anual congruente con la periodicidad del valor agregado se multiplicó esta jornada por 52.

## 3. Análisis de resultados

El cuadro 1 muestra el valor agregado en términos constantes:

Cuadro 1. Valor agregado por sector, 2010-2016  
(cifras en millones de colones constantes)

Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Público	4.795.602	5.174.312	5.115.384	5.083.497	5.193.599	5.403.608	5.538.436
Privado	14.767.549	15.182.616	16.266.692	16.782.590	17.490.732	18.361.690	19.250.278
Total	19.563.150	20.356.927	21.382.077	21.866.087	22.684.332	23.765.298	24.788.715

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

La variación acumulada del valor agregado total entre los años 2010 y 2016 fue de 26,71% lo que refleja una tasa media de crecimiento anual de 4,02%. El sector privado registró un crecimiento del 30,36% que corresponde a una tasa anual promedio de 4,52%.

En relación con los niveles de ocupación, se obtuvieron las siguientes cifras:

<sup>7</sup> La ECE clasifica los ocupados según el sector con excepción del trimestre en que inició la Encuesta, en la cual se incluyó la categoría "ignorado" que registró un promedio de 120 ocupados para el año 2010. Por considerarse una cantidad despreciable, se excluyó del análisis.

Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Público	308.897	304.180	309.302	309.309	295.757	272.657	273.219
Privado	1.574.857	1.526.283	1.679.554	1.716.718	1.768.649	1.784.645	1.722.529
Ignorado*	120	-	-	-	-	-	-
Total	1.883.874	1.830.463	1.988.856	2.026.028	2.064.406	2.057.302	1.995.748

Cuadro 2. Número de ocupados según sector, 2010-2016

\*No se toma en cuenta para el cálculo por sector pero sí para el cálculo general.

Fuente: BCCR con datos de la Encuesta Continua de Empleo.

La cantidad de ocupados ronda los 2 millones de personas y para el período comprendido entre el año 2010 y 2016 el número de trabajadores creció un 5,94%. En general el sector privado absorbe alrededor del 85% de los ocupados y la cantidad contratada ha aumentado en promedio un 1,51% anual.

Con referencia a la cantidad de horas efectivamente trabajadas por semana en el sector privado, la jornada pasó de 43,6 en el año 2010 a un promedio de 43,4 horas en 2016. Seguidamente se muestran las cifras por sector:

Cuadro 3. Jornada semanal efectiva promedio, según sector, 2010-2016

Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Público	41,4	41,2	41,7	39,0	39,3	40,0	39,6
Privado	43,6	44,5	43,2	41,5	41,5	42,7	43,4
Ignorado	40,0	-	-	-	-	-	-
Total	43,2	44,0	43,0	41,2	41,2	42,4	42,9

Fuente: BCCR con datos de la Encuesta Continua de Empleo.

A pesar de que la jornada del sector privado es muy similar al inicio y al final del período, son claros los movimientos interanuales en la cantidad promedio de horas, lo cual puede causar un impacto en los niveles de productividad.

Productividad por trabajador vs productividad por hora efectiva

La aplicación de las fórmulas antes expuestas en el cálculo de productividad arrojó las siguientes cifras:

Cuadro 4. Sector privado: Productividad por trabajador y hora efectiva, 2010-2016

Productividad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Por trabajador <sup>1/</sup>	9,38	9,95	9,69	9,78	9,89	10,29	11,18
Por hora efectiva <sup>2/</sup>	4.139	4.296	4.312	4.525	4.580	4.632	4.954

<sup>1/</sup>Cifras en millones de colones.

<sup>2/</sup>Cifras en colones.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Con base en los resultados anteriores se podría afirmar que la productividad por ocupado ha aumentado en el período analizado, pasando de 9,38 millones de colones por trabajador en 2010 a 11,18 millones en 2016; sin embargo, como se mencionó anteriormente, estas cifras pueden conducir a conclusiones erróneas porque no toman en consideración el tiempo dedicado por cada trabajador al proceso productivo. Cuando en el denominador se utiliza el total de horas trabajadas [fórmula (2)] se aprecia que la productividad en el sector privado pasó de 4.139 colones por hora efectivamente trabajada en 2010 a 4.954 colones en 2016, lo cual implica una variación acumulada de 19,68%

El cuadro 5 resume las tasas de variación obtenidas según la forma de cálculo de la productividad asociada al sector privado.

Cuadro 5. Productividad laboral del sector privado:  
variación interanual, acumulada y promedio (en porcentajes)

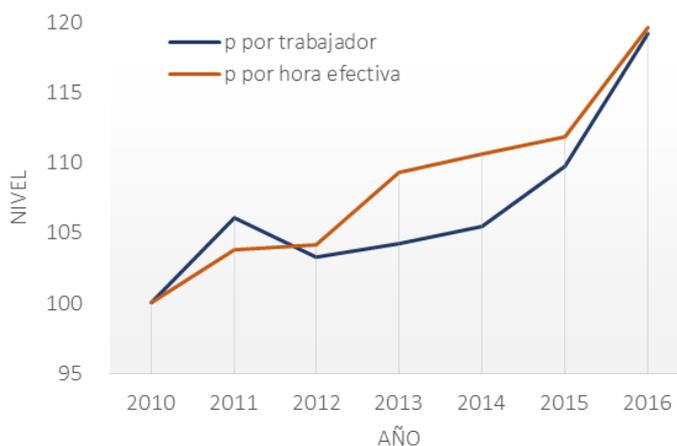
Productividad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2010-2016		2013-2016	
							Variación acumulada	Tasa media anual <sup>1/</sup>	Variación acumulada	Tasa media anual <sup>1/</sup>
Por trabajador	6,08	-2,64	0,94	1,16	4,04	8,62	19,18	2,97	14,32	4,56
Por hora efectiva	3,79	0,38	4,94	1,20	1,14	6,96	19,68	3,04	9,47	3,06

<sup>1/</sup>Promedio geométrico.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Como se mencionó anteriormente, la jornada semanal en el sector privado fue muy similar en el 2010 y el 2016, esto conlleva a que la variación acumulada de productividad para ambos ejercicios converja a un nivel semejante (ver gráfico 1), no obstante, se observan claras diferencias en los años intermedios según se aplique una u otra medición:

Gráfico 1. Índice de productividad laboral, 2010 = 100



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

La productividad por trabajador en el 2011 aumentó con respecto a 2010 en 6,08%, explicado no sólo por el crecimiento que hubo en el valor agregado sino por la reducción de 3,08% en la cantidad de ocupados en el sector privado. Sin embargo, el efecto de esta baja en la cantidad de trabajadores se vio contrarrestado por un incremento de 2,21 puntos porcentuales en la jornada laboral promedio. Como consecuencia, la variación de la productividad por hora en ese año fue 3,79%, inferior en aproximadamente dos puntos porcentuales si se compara con el indicador por trabajador.

En 2013 por su parte, la disminución de la jornada fue más que proporcional al crecimiento de la cantidad de ocupados, por lo que la productividad por hora registra un crecimiento mayor. Como es de esperar la tendencia de ambas medidas es al alza, y aunque al cierre del período los niveles son muy similares, esto no implica que ambos indicadores puedan utilizarse indistintamente y por lo que ya se discutió, la mejor aproximación a la productividad del factor trabajo está dada por la segunda medición.

El siguiente cuadro muestra la serie móvil para tres períodos de la tasa de variación acumulada y la tasa media anual (entre el año t y el t-3) de la productividad por hora efectivamente trabajada en el sector privado, dato que permite suavizar la volatilidad existente período a período (variación interanual).

Cuadro 6. Sector privado: variación acumulada y tasa media anual promedio móvil entre el año t y t-3 (en porcentajes)

Tasa de variación	de	2013	2014	2015	2016
Acumulada		9,33	6,60	7,41	9,47
Media anual <sup>1/</sup>		3,02	2,15	2,41	3,06

<sup>1/</sup>Promedio geométrico.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

El cuadro 7 resume los principales resultados obtenidos para las variables de interés, que explican la evolución de la productividad del sector privado en el período de análisis.

Cuadro 7. Sector privado: variación acumulada y tasa media anual según variable de interés (en porcentajes)

Variable de interés	2010-2016		2013-2016	
	Variación acumulada	Tasa media anual <sup>1/</sup>	Variación acumulada	Tasa media anual <sup>1/</sup>
Valor agregado	30,36	4,52	14,70	4,68
Empleo ECE	9,38	1,51	0,34	0,11
Jornada semanal efectiva	-0,42	-0,07	4,42	1,45
Productividad por trabajador	19,18	2,97	14,32	4,56
Productividad por hora efectiva	19,68	3,04	9,47	3,06

<sup>1/</sup> Promedio geométrico.

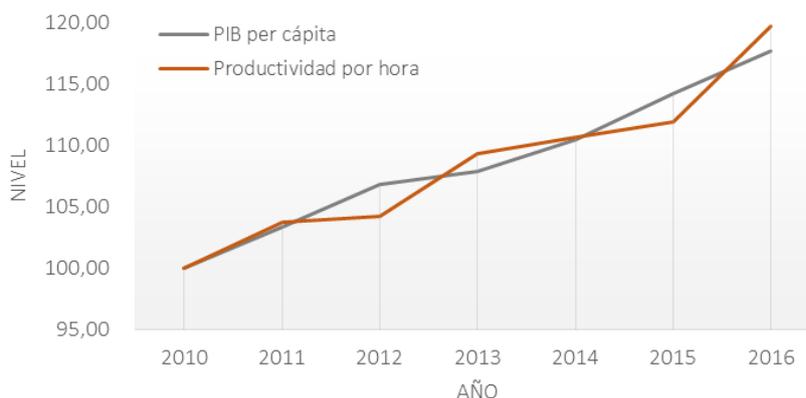
Fuente: Banco Central de Costa Rica.

### 3. Consideraciones finales

Actualmente el Consejo Nacional de Salarios utiliza como componente dentro de la metodología de fijación salarial del sector privado, el crecimiento del PIB real per cápita, es decir, el resultado que se obtiene al dividir el PIB real entre la población total. Esta medida tiene importantes implicaciones sobre la forma en que según la teoría económica se debe tratar el tema salarial. Variaciones en el salario “real” deberían ser congruentes con variaciones en la productividad del factor trabajo, sin embargo, la productividad no está siendo considerada como variable relevante en la fórmula utilizada en este momento.

El gráfico 2 compara la evolución del PIB real per cápita y la productividad por hora para el período en análisis.

Gráfico 2. Evolución PIB real per cápita y productividad por hora del sector privado, 2010-2016



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

En el año 2012 la población creció 1,33% con respecto a 2011 mientras que el total de ocupados aumentó un 8,65% (10,04% si se toma en cuenta sólo el sector privado); por esta razón el PIB per cápita aumentó mucho más de lo que lo hizo la productividad por hora efectiva (3,43% y 0,38% respectivamente). Cambios en el crecimiento de la población total no implican variaciones de la misma magnitud o dirección en la cantidad de personas ocupadas en un momento determinado, por lo que, en la práctica, se podrían estar presentando variaciones en la productividad que no se consideran en el análisis de los ajustes salariales al sector privado.

Por otra parte, la fórmula actual considera el crecimiento anual promedio del PIB per cápita en un horizonte de cinco años y con un rezago de dos períodos, es decir, en el año 2017 contempla la variación promedio observada entre 2010 y 2015. Tomando en cuenta que los datos del valor agregado están sujetos a cambios en un horizonte de t-2 períodos, se recomienda sustituir el componente del PIB per cápita por la productividad por hora efectivamente trabajada en el sector privado y considerar en el ajuste salarial la tasa anual promedio entre el período t-1 y el período t-4; es decir, que para octubre del año 2017 se estaría contemplando la variación anual entre 2016 y 2013 sabiendo que los niveles del PIB publicados para el año 2015 y el 2016 corresponden a datos preliminares que podrán sufrir modificaciones pero reflejan de forma importante la evolución de la producción.

En el siguiente cuadro se observa la variación acumulada y la tasa media anual móvil de la productividad por hora efectivamente trabajada en el sector privado (con un horizonte de 3 períodos) y del PIB per cápita (con un horizonte de 5 períodos).

Cuadro 8. Productividad por hora y PIB per cápita: variación acumulada y tasa media anual según número de períodos contemplados (en porcentajes)

Variable	Variación acumulada				Tasa media anual <sup>1/</sup>			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
Productividad por hora (entre t y t-3)	9,33	6,60	7,41	9,47	3,02	2,15	2,41	3,06
PIB per cápita (entre t y t-5)	8,60	13,96	14,24	13,91	1,66	2,65	2,70	2,64

1/ Promedio geométrico.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

El cuadro anterior permite contrastar los efectos de la mejora metodológica sugerida en esta investigación sobre la metodología vigente, que pretende acercar a nivel macroeconómico la evolución de los salarios reales al desempeño del factor trabajo dentro del proceso productivo.”

Los señores Directores del Consejo Nacional de Salarios, inician un intercambio de consultas con los funcionarios del Banco Central de Costa Rica, señalan que, si se da un aumento en la producción debido a un incremento de capital, incrementa productividad pero no por factor trabajo.

Señala el Señor Alonso Alfaro que todos los demás factores de productividad no están presentes ya que la idea fue construir un indicador que hiciera un equilibrio y con clara transparencia estadísticamente con pertinencia. Efectivamente si un incremento en la productividad si aumenta el capital, pero se reflejará no en el corto plazo si no muchos años, y finalmente un aumento de capital redundará en que el trabajador sea más productivo o se ocupen más unidades de trabajo para lograr la producción.

Por lo tanto, consideramos que esta es una forma más asertiva de calcular la productividad, al utilizar horas trabajadas y para los efectos que requiere el Consejo Nacional de Salarios.

Se puede realizar el trabajo por ramas de actividad, sin segregar más, pero hay que tener en cuenta la consecuencia del error estadísticamente por la representatividad de la muestra.

Señalan los directores, que interesa ver algunas actividades económicas para ver comportamiento de algunos sectores, considerando que utilizamos agropecuario, construcción y comercio, como clausuras de salida para el componente de crecimiento de la metodología de fijación salarial, en caso que registre tasas negativas consecutivas en estos sectores.

Por otra, parte se corrige que la fórmula de fijación salarial para el cálculo del PIB contempla un periodo de tres años y no cinco años como lo ha considerado el cuadro No.8 de la propuesta del Banco Central. Los datos serán corregidos por los funcionarios del Banco Central y también procurarán incluir en el estudio los datos por sectores como referencia de información.

Por último, el Presidente Señor Martín Calderón Chaves, brinda un agradecimiento a los funcionarios del Banco Central, y destaca el gran valor agregado que significa el trabajo realizado para el Consejo Nacional de Salarios y que redundará en algún momento en beneficio de la sociedad costarricense.

#### ACUERDO 1

Se acuerda en forma unánime compartir con todos los directivos la propuesta preliminar realizada por el Banco Central de Costa Rica denominado “Indicador Productividad del factor trabajo en el sector privado”, con la finalidad que se estudie en el seno de cada sector y al 12 de junio 2017 a más tardar realizar los aportes al Banco Central.

**ARTÍCULO TERCERO**

Asuntos de la Secretaría

La señora Isela Hernández Rodríguez, informa que el señor Eduardo Uribe consultor especialista, ha manifestado sus disculpas por no atender la audiencia concedida por este Consejo, ya que abrió el correo electrónico posterior a la fecha de la audiencia, pero que le hubiera gustado mucho estar presente.

**ARTÍCULO CUARTO**

Asuntos de los Directores

No hay

Finaliza la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos exactos.

Martín Calderón Chaves  
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez  
SECRETARIA a.i.